



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

OFICIO No.: USP-CP-350/2015
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. LEANDRA MOGUEL LIZAMA
PRESENTE

En mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día martes 19 de mayo del año en curso, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas Previas, cuyo asunto en cartera será: Distribución de la Iniciativa de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán y que modifica el Código de Familia para el Estado de Yucatán, la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán, la Ley de Salud del Estado de Yucatán, la Ley de Educación del Estado de Yucatán, la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, el Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, el Código Civil del Estado de Yucatán, el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán, la Ley para la Prevención, Combate y Erradicación de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Yucatán y la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el C. Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán. Lo anterior, para su estudio, análisis y dictamen, dentro del plazo que establece la ley.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán 18 de mayo de 2015

DIP. ELSA VIRGINIA SARABIA CRUZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DERECHOS HUMANOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

*Recibí
Cristina Cruz
18-05-15
10:20 a.m.*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

OFICIO No.: USP-CP-350/2015
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. FLOR ISABEL DÍAZ CASTILLO
PRESENTE

En mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día martes 19 de mayo del año en curso, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas Previas, cuyo asunto en cartera será: Distribución de la Iniciativa de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán y que modifica el Código de Familia para el Estado de Yucatán, la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán, la Ley de Salud del Estado de Yucatán, la Ley de Educación del Estado de Yucatán, la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, el Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, el Código Civil del Estado de Yucatán, el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán, la Ley para la Prevención, Combate y Erradicación de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Yucatán y la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el C. Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán. Lo anterior, para su estudio, análisis y dictamen, dentro del plazo que establece la ley.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán 18 de mayo de 2015

DIP. ELSA VIRGINIA SARABIA CRUZ,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DERECHOS HUMANOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recibí
18/5/15
10:10



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

OFICIO No.: USP-CP-350/2015
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. BAYARDO OJEDA MARRUFO
P R E S E N T E

En mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día martes 19 de mayo del año en curso, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas Previas, cuyo asunto en cartera será: Distribución de la Iniciativa de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán y que modifica el Código de Familia para el Estado de Yucatán, la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán, la Ley de Salud del Estado de Yucatán, la Ley de Educación del Estado de Yucatán, la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, el Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, el Código Civil del Estado de Yucatán, el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán, la Ley para la Prevención, Combate y Erradicación de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Yucatán y la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el C. Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán. Lo anterior, para su estudio, análisis y dictamen, dentro del plazo que establece la ley.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán 18 de mayo de 2015

DIP. ELSA VIRGINIA SARABIA CRUZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DERECHOS HUMANOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

*Recabi
18/ mayo -15
10:10 am -
Carolina Conto*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

OFICIO No.: USP-CP-350/2015
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. MARÍA YOLANDA VALENCIA VALES
PRESENTE

En mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día martes 19 de mayo del año en curso, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas Previas, cuyo asunto en cartera será: Distribución de la Iniciativa de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán y que modifica el Código de Familia para el Estado de Yucatán, la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán, la Ley de Salud del Estado de Yucatán, la Ley de Educación del Estado de Yucatán, la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, el Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, el Código Civil del Estado de Yucatán, el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán, la Ley para la Prevención, Combate y Erradicación de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Yucatán y la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el C. Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán. Lo anterior, para su estudio, análisis y dictamen, dentro del plazo que establece la ley.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

11/11/2015
10:10
10:16
RECIBIDO
13 MAY 2015
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán 18 de mayo de 2015

DIP. ELSA VIRGINIA SARABIA CRUZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DERECHOS HUMANOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

OFICIO No.: USP-CP-350/2015
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. LUIS ERNESTO MARTÍNEZ ORDAZ
PRESENTE

En mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día martes 19 de mayo del año en curso, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas Previas, cuyo asunto en cartera será: Distribución de la Iniciativa de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán y que modifica el Código de Familia para el Estado de Yucatán, la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán, la Ley de Salud del Estado de Yucatán, la Ley de Educación del Estado de Yucatán, la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, el Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, el Código Civil del Estado de Yucatán, el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán, la Ley para la Prevención, Combate y Erradicación de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Yucatán y la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el C. Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán. Lo anterior, para su estudio, análisis y dictamen, dentro del plazo que establece la ley.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán, 18 de mayo de 2015

DIP. ELSA VIRGINIA SARABIA CRUZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DERECHOS HUMANOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Gobierno del Estado
Poder Legislativo
Dip. Luis Ernesto Martínez Ordaiz
18 MAY 2015
RECIBIDO
Mérida, Yucatán, México.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

OFICIO No.: USP-CP-350/2015
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. GONZALO JOSÉ ESCALANTE ALCOCER
P R E S E N T E

En mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día martes 19 de mayo del año en curso, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas Previas, cuyo asunto en cartera será: Distribución de la Iniciativa de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán y que modifica el Código de Familia para el Estado de Yucatán, la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán, la Ley de Salud del Estado de Yucatán, la Ley de Educación del Estado de Yucatán, la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, el Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, el Código Civil del Estado de Yucatán, el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán, la Ley para la Prevención, Combate y Erradicación de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Yucatán y la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el C. Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán. Lo anterior, para su estudio, análisis y dictamen, dentro del plazo que establece la ley.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán 18 de mayo de 2015

DIP. ELSA VIRGINIA SARABIA CRUZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DERECHOS HUMANOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

*Recabado
h.e. Jalimino
18/05/2015
11:16 pm.*